



Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP Iquitos, 11 de abril de 2024

VISTO:

Oficio N° 0402-2024-VRAC-UNAP, presentado el 10 de abril de 2024, por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, remite la propuesta del cronograma para el Concurso público de méritos para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado correspondiente al I y II semestre académico 2024, en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP, del 16 de junio de 2021 y su modificación con Resolución del Consejo Universitario N° 067-2022-CU-UNAP, del 20 de junio de 2022, se aprueba el "Reglamento de Admisión a la Docencia Universitaria en condición de contratado en la categoría DC A (1, 2, 3), DC B (1, 2, 3) y jefes de práctica en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)", y modificación del artículo 4°, literal a. del artículo 20°, y artículos 30° y 31°, respectivamente, el mismo que consta de treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, cuatro (04) disposiciones transitorias, dos (02) disposiciones finales, ocho (08) anexos y tres (03) tablas;

Que, el Reglamento establece los lineamientos, procedimientos e instrumentos de evaluación para la admisión como docente en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP, de acuerdo al artículo 80°, inciso 3) establecido en la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 204°, inciso c) del Estatuto de la UNAP;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP, del 27 de marzo de 2024, se resuelve autorizar a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ampliar a partir del 17 de marzo de 2024, el contrato de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 y 2023 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la UNAP, para el I y II Semestre Académico 2024, previa evaluación del desempeño profesional (...), de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

N°	Facultades Académicas	Cantidad de plazas
1	Agronomía	5
2	Ciencias Biológicas	7
3	Ciencias de la Educación y Humanidades	14
4	Ciencias Económicas y de Negocios	17
5	Ciencias Forestales	2
6	Derecho y Ciencias Políticas	8
7	Enfermería	8
8	Farmacia y Bioquímica	3
9	Industrias Alimentarias	3
10	Ingeniería de Sistemas e Informática	7
11	Ingeniería Química	2
12	Medicina Humana	5
13	Odontología	2
Total		83



Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 026-2024-CU-UNAP, del 27 de marzo de 2024, se resuelve aprobar el cuadro de plazas vacantes para el concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2024, el mismo que consiste en cuarenta y seis (46) plazas, (...). de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

N°	Facultades Académicas	Cantidad de plazas
1	Agronomía	1
2	Ciencias Biológicas	8
3	Ciencias de la Educación y Humanidades	9
4	Ciencias Económicas y de Negocios	20
5	Derecho y Ciencias Políticas	1
6	Industrias Alimentarias	2
7	Ingeniería Química	2
8	Zootecnia	3
Total		46





Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP

Que, el artículo segundo de la mencionada resolución, autoriza a las facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comprendidas en el artículo precedente, la implementación del Concurso público de méritos para contrato de docentes para el I y II semestre académico 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 030-2024-CU-UNAP, del 10 de abril de 2024, se resuelve: **“ARTÍCULO PRIMERO.**- Excluir dos (2) plazas para contrato de docentes, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP, del 27 de marzo de 2024, que autoriza a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ampliar a partir del 17 de marzo de 2024, el contrato de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 y 2023 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la UNAP, para el I y II Semestre Académico 2024, previa evaluación del desempeño profesional, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias Biológicas:

Ítem	Cod. plaza	Dependencia	Sede/Filial	Modo ingreso	Categ. Contrato
2	000188	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	Concurso	DC B1
[...]					
7	000941	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	Contrato	DC B1

ARTÍCULO SEGUNDO.- Excluir cinco (5) plazas para contrato de docentes, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Resolución del Consejo Universitario N° 026-2024-CU-UNAP, del 27 de marzo de 2024, que aprueba el Cuadro de plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2024, en razón de que las mismas fueron adjudicadas por concurso público de méritos en el año 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades:

Ítem	Cod. plaza	Dependencia	Sede/Filial	Categ. Contrato	Categoría AIRHSP
1	000553	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	IQUITOS	DC A1	PPDE
2	000556	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	IQUITOS	DC A1	PPDE
3	000741	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	IQUITOS	DC A1	PPTC
4	000851	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	IQUITOS	DC A1	PPDE
4	000944	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	IQUITOS	DC A1	PPDE

ARTÍCULO TERCERO. - Incorporar dos (2) plazas vacantes para contrato de docentes, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) a la Resolución del Consejo Universitario N° 026-2024-CU-UNAP, del 27 de marzo de 2024, que aprueba el Cuadro de plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2024; previa evaluación del desempeño profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cod. plaza	Dependencia	Sede/Filial	Categ. Contrato	Categoría AIRHSP
9	000188	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	DC B1	AXDE
10	000941	Facultad de Ciencias Biológicas	Iquitos	DC B1	PPDE

ARTÍCULO CUARTO. - Incorporar cinco (5) plazas adjudicadas de contrato docentes, pertenecientes a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) a la Resolución del Consejo Universitario N° 025-2024-CU-UNAP, del 27 de marzo de 2024, que autoriza a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), ampliar a partir del 17 de marzo de 2024, el contrato de los docentes que ingresaron en el periodo 2022 y 2023 por concurso público de méritos a las distintas facultades académicas de la UNAP, para el I y II Semestre Académico 2024, de acuerdo al siguiente detalle:





Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP

Ítem	Cod. plaza	DNI	Docente adjudicado	Sede/ Filial	Modo de ingreso	Documento adjudicación	Características de contrato	
							Categ.	Remun.
4	000553	05352495	Macedo Grandez, Mary Ruth	Iquitos	Concurso 2022	RCU. 085-2022-CU-UNAP	DC B1	2,514.00
5	000556	05375366	Ríos Mendoza, Silvia Raquel	Iquitos	Concurso 2022	RCU. 085-2022-CU-UNAP	DC B1	2,514.00
6	000741	05349477	Navarro Cobos, Herlinda	Iquitos	Concurso 2022	RCU. 085-2022-CU-UNAP	DC B1	2,514.00
7	000851	40215396	García Romero, Norma Jesús	Iquitos	Concurso 2022	RCU. 085-2022-CU-UNAP	DC B1	2,514.00
8	000944	42160426	Oyarse Sangama Lady Diane	Iquitos	Concurso 2022	RCU. 085-2022-CU-UNAP	DC B2	1,257.00

Que, por las consideraciones descritas precedentemente, con Resolución del Consejo Universitario N° 031-2024-CU-UNAP, del 10 de abril de 2024, se aprueba los requisitos y cargas académicas de las cuarenta y tres (43) plazas vacantes para el concurso público de méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el I y II Semestre Académico 2024;

Que, el artículo 80° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria señala que, que los docentes son, entre otros, contratados, que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato;

Que, la misma Ley Universitaria, precisa que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, el Estatuto de la UNAP en el artículo 219° precisa que los docentes contratados son aquellos que prestan sus servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato. Su ingreso es por concurso público nacional;

Que, entre las atribuciones del Consejo Universitario tiene la de nombrar, contratar, ratificar promover y remover a los docentes, a propuesta en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, mediante Oficio N° 0402-2024-VRAC-UNAP, presentado el 10 de abril de 2024, por don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, remite al rector la propuesta del cronograma para el Concurso público de méritos para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado correspondiente al I y II semestre académico 2024, en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para ser revisado, debatido y aprobado;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, en el marco de la autonomía universitaria amparada en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordantes con los artículos 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y artículo 7° del Estatuto de la UNAP, estima conveniente y por necesidad institucional aprobar el cronograma para el Concurso público de méritos para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado correspondiente al I y II semestre académico 2024, en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en razón de que el I - semestre académico 2024, se iniciará el 22 de abril de 2024, y es de suma importancia que el citado proceso de admisión a la docencia se desarrolle en el más breve plazo;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II semestre académico 2024, conforme se detalla a continuación:



Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP

ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHAS
Instalación de la comisión de evaluación	11-04-2024
Publicación de convocatoria en la página web	11-04-2024
Convocatoria e inscripción	Del 11 al 12-04-2024
Recepción de expedientes	Del 11 al 12-04-2024
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	Del 13 al 15-04-2024
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	16-04-2024
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	16-04-2024
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	17-04-2024
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	Del 18 al 19-04-2024
Entrevista personal	20-04-2024
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	21-04-2024
Presentación de informe	22-04-2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al **Vicerrectorado Académico** supervisar el desarrollo de las actividades para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes de las Facultades Académicas comprendidas en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y su anexo en la página web de la Institución: www.unapiquitos.edu.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL